



Memorando No. SCVS-IRM-2018-0600-M

Machala, 11 de junio de 2018

PARA: AB. CARLOS MURRIETA MORA.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA.

DE: AB. BÉLGICA MARINA MEDINA SÁNCHEZ
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 1.

ASUNTO: TRAMITE DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIAL DE LA COMPAÑIA TRABOAR S.A.

En atención al Trámite No. 16217-0041-17, mediante el cual se solicita revisión y pronunciamiento conforme al Art. 8 y 9 del Instructivo para la Vigilancia y Control Posterior, del trámite de aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía **TRABOAR S.A.**, al respecto conforme a la revisión del testimonio de escritura pública aparejado, informo lo siguiente:

- En el Informe de Control No. SCVS.IRM.UICAI.CP-2018.008 de junio 08 de 2018, emitido por el Ing. Jaime Ordoñez Minuche y revisado por la Ing. Maritza Noboa Lara, se concluye que se procedió a la verificación de los libros sociales y registros contables los que se encuentran correctamente aplicados por lo que han emitido informe favorable al trámite.
- En consideración a lo señalado en las conclusiones 9.1 y 9.2 del Informe de Control No. SCVS.IRM.UICAI.CP-2018.008 de junio 08 de 2018, no cabe subsanar las observaciones jurídicas notificadas mediante Oficio N° SCVS.IRM.UJ.2017.078.00411 de abril 04 de 2017, por lo que se emite informe favorable al presente trámite.

"9.- CONCLUSIONES:

*De la inspección realizada a Compañía **TRABOAR S.A.**, se desprende lo siguiente:*

9.1 Los Registros Contables respecto a la integración del Aumento de Capital en numerario, se encuentra correctamente aplicados, por lo que el presente trámite, en lo económico, puede continuar.

9.2 El cuadro descrito dentro de Acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el día 26 de septiembre de 2016 que aprobó el presente trámite de aumento de capital en numerario, se encuentra debidamente estructurado..."

En consideración a lo antes expuesto solicito remitir el expedientillo a la Unidad de Registro de Sociedades, para que continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,

Ab. Bélgica Marina Medina Sánchez.
Especialista Jurídico Regional 1.

Exp. 113900

Trámite No. 16217-0041-17

CC: Ab. Denis Jiménez Armijos
Especialista de Registro de Sociedades Regional 1.

Adjunto: Expedientillo con testimonio de escritura pública, Informe de Control y documentación relacionada al trámite en mención.